

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P005 Política y Gobierno
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	24/06/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación:	24/08/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Víctor Miguel Torre Olan	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
"Evaluar el diseño del Programa Presupuestario P005 Política y Gobierno con la finalidad de proveer de información que permita a sus administradores fortalecer la arquitectura del Programa Presupuestario, a través de hallazgos o recomendaciones, y con ello mejorar su operación, así como sus resultados en beneficio de los habitantes del estado de Tabasco."	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> i. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ii. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; iii. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; iv. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; v. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; vi. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e vii. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales, municipales o federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros, Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario P005 Política y Gobierno se consta en siete apartados:	
<ul style="list-style-type: none"> 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y estrategias estatales; 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; y 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales o municipales. 	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las áreas administrativas responsables del Programa Presupuestario, y la información recabada mediante las entrevistas a funcionarios y cuestionarios a las áreas operativas de la SEGOB Tabasco.

En este contexto, se debe entender por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucró desde el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

El planteamiento de hipótesis presentó el reto de recolectar datos de diversas fuentes de información primaria, adicionales a la obtenida de fuentes secundarias formales; a lo largo de la etapa de recolección fue necesario realizar entrevistas semiestructuradas a funcionarios de las diferentes áreas administrativas de la Secretaría de Gobierno. Se diseñaron 2 instrumentos para recabar información de los informantes primarios detectados en el proceso de planeación de la evaluación:

Tipos de informantes primarios

ID	Informante	Instrumento
01	Funcionarios Normativos de la SEGOB	Entrevista semiestructurada sobre la planeación, programación, seguimiento y control del Sistema
02	Funcionarios involucrados en la operación del programa presupuestario P005 Política y Gobierno	Entrevista semiestructurada sobre la operación del Programa Presupuestario

Fuente: Romero Consultores, Construcción propia con base en la determinación de informantes primarios para la evaluación.

Adicionalmente y derivado de la hipótesis planteada referente a la heterogeneidad de las funciones y contribución de las diferentes áreas administrativas con respecto de los objetivos de la planeación tanto estatal como sectorial; se construyó un instrumento denominado encuesta diagnóstica sobre los procesos de planeación, programación, presupuestación, operación y control de las actividades de las áreas sustantivas de la Secretaría de Gobierno, y cuyos recursos se encuentran hoy programados dentro del Programa Presupuestario P005 Política y Gobierno.

El objetivo del instrumento fue recolectar información sobre la planeación operativa de cada una de las 11 áreas operativas que fueron detectadas durante la primera etapa de la evaluación de diseño; específicamente sobre los temas de:

1. Razón de ser del área administrativa
2. Alineación con la planeación estatal y sectorial
3. Principales acciones y proyectos
4. Orientación a resultados

2. Principales Hallazgos de la evaluación

El programa no cuenta con documentación que justifique su creación o permanencia dentro del presupuesto del Gobierno del Estado; es un programa que proviene de un ejercicio presupuestal inercial que se relaciona más con el presupuesto por programas donde la lógica era crear clasificaciones para distribuir los recursos entre las diferentes dependencias que integran un gobierno.

El programa carece de:

1. reglas de operación o documento normativo para la operación del programa;
2. Definición de problema;
3. Delimitación del problema (población o área de enfoque);
4. Determinación de población potencial, y objetivo; y
5. Análisis de alternativas de intervención gubernamental.

Debido a esto el programa se conceptualiza como el conjunto de acciones, servicios y proyectos que implementa la SEGOB para dar cumplimiento a las atribuciones que le establecen la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás legislación vigente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El personal de la SEGOB esta consciente de la necesidad de mejorar el diseño del Programa Presupuestario evaluado.

El programa esta alineado a un objetivo del PLED.

Los funcionarios de las áreas normativas de la SEGOB cuentan con conocimiento de la metodología de marco lógico.

2.2.2 Oportunidades:

Cambios en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

2.2.3 Debilidades:

El Programa Presupuestario no responde a una metodología de orientación a resultados, carece de:

- a) Diagnóstico,
- b) Delimitación de problema a atender,
- c) Delimitación de población potencial y objetivo, y
- d) Documento normativo.

No se cuenta con documentos normativos, tales como reglas de operación que establezcan la población potencia y objetivo del Programa.

No se identifican al interior de la SEGOB los gastos de operación directos e indirectos; ni se tienen procesos para el cálculo de los costos unitarios.

2.2.4 Amenazas:

Posible descontento social por falta de claridad en el otorgamiento de apoyos, y servicios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa no cuenta con documentación que justifique su creación o permanencia dentro del presupuesto del Gobierno del Estado; es un programa que proviene de un ejercicio presupuestal inercial que se relaciona más con

el presupuesto por programas donde la lógica era crear clasificaciones para distribuir los recursos entre las diferentes dependencias que integran un gobierno.

El programa carece de:

1. reglas de operación o documento normativo para la operación del programa;
2. Definición de problema;
3. Delimitación del problema (población o área de enfoque);
4. Determinación de población potencial, y objetivo; y
5. Análisis de alternativas de intervención gubernamental.

Debido a esto el programa se conceptualiza como el conjunto de acciones, servicios y proyectos que implementa la SEGOB para dar cumplimiento a las atribuciones que le establecen la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás legislación vigente.

La falta de un diseño orientado a resultados en el programa limita fuertemente el análisis de la contribución de las acciones de la SEGOB al cumplimiento de las metas y objetivos de la planeación estatal y sectorial; toda vez, que al contar con un único programa la SEGOB se ve obligada a alinear el conjunto de sus acciones a un solo objetivo del Plan Estatal de Desarrollo; cuando las acciones, servicios y proyectos que implementan las mas de 20 unidades administrativas, que conformaban en 2015 la SEGOB, contribuyen a temáticas diferentes y por ende a objetivos diferentes tanto del Plan Estatal de Desarrollo como del Programa Sectorial vigentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Uno de los aspectos susceptibles de mejora de mayor relevancia, el replanteamiento de la estructura programática de la SEGOB, a través de diferentes programas presupuestarios; con la finalidad de poder orientar a resultados la planeación estratégica y operativa de la dependencia.

2: El segundo aspecto susceptible de mejora se encuentra en el proceso de integración de la MIR, de los nuevos programas presupuestarios que se creen derivado del proceso de reestructuración de la apertura programática de la SEGOB; se debe tomar en consideración los objetivos, metas e indicadores que se establecieron en la planeación del desarrollo estatal y sectorial.

3: La reestructuración de la apertura programática de la SEGOB, presenta la oportunidad de replantear la planeación estatal y sectorial, toda vez que la esfera de funciones y atribuciones de la SEGOB se ha visto modificada recientemente por cambios en el marco legal, durante el replanteamiento de los objetivos y metas para el desarrollo sectorial, se debe realizar un revisión de los indicadores propuestos tanto el PLED como el Programa Sectorial y Especial, a la luz de los criterios de pertinencia, relevancia y oportunidad respecto de la medición del resultado que se pretende lograr respecto de los objetivos planteados.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ricardo Neftali Romero Ceronio

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Romero Consultores

4.4 Principales colaboradores:

Jonathan Hernández Pérez

Daniel Alamilla Carrera

Sheila Cecilia Ramón Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: romero.consultores.tab@gmail.com**4.6 Teléfono (con clave lada):** (993) 3650090 / (993) 2077894**5. Identificación del programa****5.1 Nombre del programa evaluado:** P005 Política y Gobierno**5.2 Siglas:** No Aplica**5.3 Ente público coordinador del programa:** Secretaría de Gobierno del Gobierno del Estado de Tabasco**5.4 Poder público al que pertenece el programa:**Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**Federal Estatal Local **5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:****5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:**

Dirección General de Administración de la Secretaría de Gobierno del Gobierno del Estado de Tabasco

5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:

L.C.P.C. Arístides Olan Frías

Coreo: aristidesolan@tabasco.gob.mx

Teléfono: (993) 3383000 Extensión 4014

6. Datos de Contratación de la Evaluación**6.1 Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$300,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Fiscales, procedencia Participaciones

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

segob.tabasco.com.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente